



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



En el contexto del conflicto laboral en el que nos encontramos los funcionarios de la Administración de Justicia, los compañeros de Zamora vienen efectuando actos de protesta y reivindicación desde que dio comienzo la campaña electoral de las Elecciones Municipales en Zamora con la presencia de la Ministra de Hacienda y en actos del subdelegado del gobierno de Zamora. Continuaron con actos en la campaña para las Elecciones Generales: debates de todos los candidatos de la provincia de Zamora en la emisora de radio Cadena Ser (Vox, PP, PSOE...), rueda de prensa del PSOE en la Cámara de Comercio de Zamora en la que después de hablar con el Candidato del PSOE, Sr. Antidio Fagúndez, los compañeros, fueron emplazados a una reunión en la sede del PSOE para el día 11 de julio por la tarde, la cual fue suspendida unilateralmente ese mismo día por parte del PSOE, tras tener lugar una nueva protesta en un acto electoral del PSOE, en la vía pública esa misma mañana.

En ningún caso se ha impedido la libre actuación de los partidos políticos en su campaña electoral, pero desde el día 11 los compañeros de Zamora han sido objeto de identificación policial y de una denuncia ante la Junta Electoral de Zamora por parte del PSOE, y advertidos que en las siguientes protestas que realizasen serían sancionados administrativamente por, presuntamente, cometer un delito electoral al impedir la celebración del acto, lo cual no es cierto puesto que todos los actos electorales del PSOE se han realizado, sin que existiera ningún tipo de acto violento o coercitivo, por parte de los funcionarios de la Administración de Justicia.

En primer lugar, defendemos el legítimo derecho de los funcionarios de la Administración de Justicia a realizar cuantas manifestaciones pacíficas y respetuosas creamos convenientes para dar visibilidad al conflicto en el que nos encontramos y reprochar la actitud de falta de negociación de la Administración empleadora y del Partido Socialista en el gobierno.

Los actos reivindicativos se están realizando allí donde pueden tener mayor visibilidad, y reprochando la actitud del Partido que sustenta el gobierno por su falta de compromiso para resolver el conflicto después de casi 3 meses, además de mantener una actitud totalmente clasista al resolver el conflicto laboral planteado por otros colectivos de la propia Administración de Justicia.

Las concentraciones y manifestaciones forman parte del derecho fundamental a la libertad de expresión. **Es por ello, por lo que defendemos la actuación de nuestros compañeros de Zamora que han actuado dentro de los límites que marca la Constitución a la libertad de expresión y manifestación y condenamos los intentos de criminalizar al colectivo de funcionarios de la Administración de Justicia.**

No es la primera vez que esto ocurre, pues el propio Presidente del Gobierno llegó a calificar a varios de nuestros compañeros como "violentos" en otro acto de protesta.

También queremos dejar claro que este no se trata de un conflicto político, sino un conflicto laboral entre los funcionarios de la Administración de Justicia y la Administración empleadora y que este conflicto laboral se prolonga por la falta de negociación y de compromiso para resolver el problema por parte del gobierno actual. Además, hay que recordar que este conflicto laboral existe con carácter previo a la actual campaña electoral.

Desde STAJ, hacemos un llamamiento para que se respeten plenamente nuestros derechos constitucionales de reunión, libertad de expresión y protesta pacífica, restableciendo la plena garantía de nuestros derechos fundamentales, todo ello en pos de solucionar el conflicto laboral."

Por ello, reiteramos todo nuestro apoyo a los compañeros de Zamora.

